

RESOLUCION N° 233 /71.-

EXP. N° 3.467/71 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971.-

En atención a lo solicitado y teniendo /
en cuenta lo expuesto, autorízase a la Dirección Administrativa y //
Contable del Poder Judicial de la Nación a prorrogar -por el término
de seis (6) meses a partir del 1º de enero próximo- las contratacio-
nes de los dos empleados administrativos que prestan funciones en la
Oficina de Mandamientos y Notificaciones para la Justicia Nacional /
de la Capital Federal, con una asignación mensual de PEJOS VY 18.124
CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 420.---), gozando además del correspondiente /
sueldo anual complementario y del adicional por "Subsidio Familiar".-

El presente gasto deberá imputarse a la
partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejerci-
cio Financiero del año 1972.-

Regístrese, hágase saber y remítase a /
la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Na-/
ción, a sus efectos.- EDUARDO

RES. 233/71

EXP. N° 3.466/71 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 27 de diciembre de 1971.-

Téngase presente y pasen las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, autorizándosele a dar trámite -en la forma de práctica y conforme se consigna en la nota / que antecede- a la petición formulada.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA

